Asunción, 12 de octubre de 2018.

ADENDA N° 05

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 ***"SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTORIA DE CAUDALES" - ID N° 346.748.***

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

a) El Proveedor deberá retirar los caudales de la **Dirección de Legalizaciones**, *(Eduardo Víctor Haedo esq. Alberdi, en la oficina ubicada en la planta baja,* entre los horarios de 08:00 a 10:00 hs., de la mañana, **Oficina de Verificación Consular**, dependiente de la Dirección de Pasaporte (Eduardo Víctor Haedo entre Alberdi y Chile, ubicado en el 1° piso, de lunes a viernes en el horario 08:00 hasta 10:00 hs., **Departamento de Ingresos**, en el edificio Patria, piso 2do., Pte. Franco esquina O'Leary, de lunes a viernes en el horario de 09:00 hasta las 09:30, **Ventanilla Única, Dentro del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional**, sobre Denis Roa esq. Boggiani, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 hasta 17:00 hs., **Oficina de Visas de Arribo en el Aeropuerto Silvio Pettirosi** (Luque**,** de lunes a domingo en el horario 09:00 horas).

DEBE DECIR:

a) El Proveedor deberá retirar los caudales de la **Dirección de Legalizaciones**, *(Eduardo Víctor Haedo esq. Alberdi, en la oficina ubicada en la planta baja,* entre los horarios de 08:00 a 10:00 hs., de la mañana, **Oficina de Verificación Consular**, dependiente de la Dirección de Pasaporte (Eduardo Víctor Haedo entre Alberdi y Chile, ubicado en el 1° piso, de lunes a viernes en el horario 08:00 hasta 10:00 hs., **Departamento de Ingresos**, en el edificio Patria, piso 2do., Pte. Franco esquina O'Leary, de lunes a viernes en el horario de 09:00 hasta las 11:00, **Ventanilla Única, Dentro del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional**, sobre Denis Roa esq. Boggiani, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 hasta 17:00 hs., **Oficina de Visas de Arribo en el Aeropuerto Silvio Pettirosi** (Luque**,** de lunes a domingo en el horario 09:00 a 11:00 horas).

Carolina Giménez Brítez
Jefa Int. del Depto. de Licitaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

b) El Proveedor deberá depositar los caudales retirados en el transcurso de la mañana en el mismo día en que fueron retirados y los caudales por la tarde se depositará al siguiente día del retiro, en horarios de la mañana, a excepción de los retirados los días viernes durante la tarde que deberán ser depositados a más tardar el día lunes por la mañana.

DEBE DECIR:

b) El Proveedor deberá depositar los caudales retirados en el transcurso de la mañana en el mismo día en que fueron retirados y los caudales por la tarde se depositará al siguiente día hábil del retiro, en horarios de la mañana, a excepción de los retirados los días viernes durante la tarde y los días sábados y domingos que deberán ser depositados a más tardar el siguiente día hábil por la mañana.

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

e) El Proveedor antes del retiro de los caudales procederá a efectuar el recuento y control de billetes falsos y/o de los cheques en las instalaciones de la Dirección de Legalizaciones, Dirección de Pasaporte, Departamento de Ingresos, de la oficina de Ventanilla Única del Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional y de la oficina de Visas de Arribo en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi.

DEBE DECIR:

e) El Proveedor antes del retiro de los caudales procederá a efectuar el recuento de billetes y/o de los cheques en cada una de las instalaciones de la Dirección de Legalizaciones, Dirección de Pasaporte, Departamento de Ingresos, de la oficina de Ventanilla Única del Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional y de la oficina de Visas de Arribo en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi.

Carolina Giménez Bolter
Jefa Int. del Depto. de Licitaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

f) El proveedor habilitará un seguro de riesgo de caja, en forma mensual, con un monto de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) para los casos de encontrarse billetes falsos, el cual será utilizado para reemplazar dichos billetes.

DEBE DECIR:

El inciso f) queda sin efecto.

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

h) El recuento de billetes deberá realizarse en las oficinas mencionadas en el ítem e) y deberá reportar a la Convocante diariamente un informe a nivel jerárquico de la eficiencia de cada persona instalada en la línea de caja.

DEBE DECIR:

El inciso h) queda sin efecto

DONDE DICE:

ANEXO C

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Observación: Para los servicios el proveedor será responsable por casos de sustracción, pérdidas de cheques o títulos de créditos en cuyos casos, su responsabilidad se extenderá hasta cubrir los gastos de reconstrucción de los cheques o títulos de crédito y otros valores. Las comunicaciones pertinentes a las tareas de reconstrucción de cheques y títulos de créditos extraviados o sustraídos quedarán a cargo del Proveedor. El control de billetes falsos se dará dentro de las instalaciones de la Dirección de Legalizaciones, Dirección de Pasaporte, Departamento de Ingresos, de la oficina de Ventanilla Única del Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional y de la oficina de Visas de Arribo en el Aeropuerto Silvio Pettirosi, en caso de encontrarse deberá comunicar lo sucedido en forma inmediata al Ministerio de Relaciones Exteriores, labrando acta y aplicando lo establecido en el inc. f). No se aceptarán reclamos posteriores.

Carolina Giménez Britez
Jefa Int. del Depto. de Licitaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Para realizar lo anteriormente citado. La Convocante proveerá de un respaldo detallado para identificar los documentos siniestrados y realizar la reconstrucción de los mismos, para lo cual se llevará y mantendrá un registro de cada cheque o títulos de crédito entregado al proveedor para su transporte.

DEBE DECIR:

Observación: Para los servicios, el oferente será responsable por casos de sustracción, pérdidas de cheques o títulos de créditos. En caso de encontrarse billetes falsos, el oferente deberá comunicar lo sucedido en forma inmediata al Ministerio de Relaciones Exteriores y labrando el acta correspondiente.

La Convocante contará con un respaldo detallado para identificar los documentos siniestrados, encargándose la misma de la reconstrucción de los documentos, para lo cual se llevará y mantendrá un registro de cada cheque o títulos de crédito entregado al proveedor para su transporte.

Observación: se modifican las fechas de Consulta, Entrega de Sobres y Apertura de Sobres en Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (www.contrataciones.gov.py)

P.a.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores